

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Bogotá, D.C., 01 de abril de 2025

**EL SUSCRITO SEGUNDO COMANDANTE Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA
BASE AÉREA COFAC**

HACE CONSTAR

Que el 01 de febrero de 2024, el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – BASE AEREA COFAC y la señora BAYRON AUGUSTO CORDERO GALINDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 11.605.544, expedida en Melgar - Tolima, en su calidad de Contratista, celebraron el contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 003-01-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto consiste en los **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA DE COMPRAS DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA (LOTE No. 2)”**.

Que de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración del contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Las obligaciones de las partes se encuentran cumplidas a satisfacción y que en relación a las garantías, el amparo de cumplimiento se encuentra vigente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

GARANTÍAS CUBIERTAS	VIGENCIA HASTA	No. PÓLIZA
Cumplimiento del contrato	30/04/2025	CV- 100039346

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual del contrato en la plataforma del SECOP II.

Teniente Coronel ANDRÉS FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto
Base Aérea COFAC

Elaboró:
CT. CALDERÓN GARCÍA JUAN SEBASTIÁN
Supervisor

Revisó:
MY. YOHANNA MARCELA CORREA
Gerente de Proyecto